



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



MUNICIPIO DE EL ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
(CMGRD)



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:82390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](https://www.gov.co/codigo-postal/733520)



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS – EMRE

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES “CMGRD”

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	CORREO	CELULAR
ALCALDIA	WILSON GUTIERREZ MONTAÑA	ALCALDE	carrera 6 no.8-07	despachoalcalde@elespinal-tolima.gov.co	3163816029
ALCALDIA	JESÚS ANTONIO CANIZALES OLIVARES	Coordinador CMGRD	carrera 6 no.8-07	cmgrd@elespinal-tolima.gov.co	3163304478
ALCALDIA	CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA	Secretaria de Gobierno	carrera 6 no.8-07	gobierno@elespinal-tolima.gov.co	3112004558
ALCALDIA	JUAN FELIPE LOZANO BARON	Secretario de Planeación, Infra. y Medio Ambiente	carrera 6 no.8-07	planeación@elespinal-tolima.gov.co	3212343582
ALCALDIA	MARIA EDITH GUEVARA FERIA	Secretaria de Desarrollo E.	carrera 6 no.8-07	desarrolloeconomico@elespinal-tolima.gov.co	3213111043
ALCALDIA	JULIETH GUAYARA CARTEGENA	Secretario de Hacienda y Tra.	carrera 6 no.8-07	hacienda@elespinal-tolima.gov.co	3203031052
ALCALDIA	DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ	Secretaria Social	carrera 6 no.8-07	social@elespinal-tolima.gov.co	3004464519
CORTOLIMA	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	Directora	Avenida del ferrocarril con 44 Ibagué	ventanilla@cortolima.gov.co Ulises.guzman@cortolima.gov.co	57(8)265326332026207 11 3203400166
DEFENSA CIVIL TOLIMA SECCIONAL TOLIMA	MAYOR LUIS FERNANDO VELEZ	Director Regional Tolima	Cra 2 No. 42-91 Ibague	www.defensacivil.gov.co	3118084418
DEFENSA CIVIL ESPINAL	EVER GALINDO	Coordinador	Calle14 9-61	defensacivilespinal@live.com	3143148990
BOMBEROS	CP. CARLOS ALEJANDRO YEPES TOVAR	comandante de bomberos	Calle 9 no, 1n 77 casa 3b	ctyepes@yahoo.com bomberos.espinal@gmail.com	3107799241 3138928623

CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
TELÉFONO: (8) 2390314 - CÓDIGO POSTAL: 733520



**ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0**



E.A.A.A.	ALVARO ANDRES BUITRAGO	Agente especial	Carrera 6 No. 7-96	aaaespinal@aaespinal.gov.co	3229150515
HOSPITAL SAN RAFAEL – E.S.E.	CARMEN PATRICIA HENAO MAX	Gerente	Calle 4 No. 5-29	hospisanrafael@gmail.com	3168316595
ALCANOS DE COLOMBIA	LIZ CATHERINE CARO SALAMANCA	Gerente operativo	Calle 7 No.6-39	Servicioalcliente.espinal@alcanosesp.com	3163070036
USOCOELLO	INGENIERO CARLOS ALBERTO ROJAS GUEVARA	Gerente	Calle 8 No. 7-26	gerencia@usocoello.com	2484305 - 2484354 3214488343
CELSIA S.A.	MAURICIO LASSO TORO - LUZ MARY RAMÍREZ YARA	Gerente - Supervisora	Calle 11 con Carrera 3ra Esquina	cenertolima@celsia.com servicioalcliente@celsia.com	3147390155
SER AMBIENTAL	ING. OSCAR ORTIZ	Gerente	Calle 8 carrera 8 y 9	Serambiental@serambiental.com	3183354289
POLICÍA – COMANDANTE DE ESTACIÓN	MAYOR DUVAN FRANCISCO GELVEZ FERREIRA	comandante	Calle 9 No. 9-50 Distrito	Detol.eespinal@policia.gov.co	3124618287 - 3167016843 -
ICBF	JULIÁN ANDRÉS CORTES SAAVEDRA	Coordinadora Centro Zonal	Calle 19 No. 8 – 38	Julian.cortess@icbf.gov.co	2484164 Ext. 861000
AGROZ S.A.	RAMIRO MOJICA	Gerente	Zona Industrial	gestionambiental@agroz.com.co espinal@fedearroz.com.co	3208301506
AGROSAVIA	LORENZO PELÁEZ	Director	k9 vía Espinal Ibagué	lpelaez@corpoica.org.co lpelaez@agrosavia.co	3162293360

CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@lespinal-tolima.gov.co - cmgrd@lespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:8002390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](https://www.colpostales.com/codigos-postales/33520)



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS DE LA EMRE.....	
1.1. Objetivo General.....	
1.2 Objetivos Específicos.....	
1.3 Justificación.....	
1.4 PERFIL DEL MUNICIPIO.....	
1.4.1 Descripción del municipio y su entorno	
1.4.2 Resumen de escenarios de riesgo priorizados	
2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	
2.1 NIVELES DE EMERGENCIA	
2.2 ACTORES PARA LA RESPUESTA	
2.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN	
2.3.1 Estructuras de intervención	
2.3.2 Cadena de llamados	
3. PROTOCOLOS DE RESPUESTA	
3.1 PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR EVENTO	
3.1.1 PROTOCOLO DE RESPUESTA EXTINCION DE INCENDIOS	
3.1.2 PROTOCOLO DE RESPUESTA POR INUNDACIONES	
3.1.3 PROTOCOLO DE RESPUESTA A ERUPCION VOLCANICA	
3.1.4 PROTOCOLOS DE SERVICIOS DE RESPUESTA	
3.1.5 PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE	



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



INTRODUCCIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, es el principal instrumento de planificación en lo que respecta a la atención y manejo de emergencias y desastres, con el cual se busca efectividad de la actuación interinstitucional, se centra principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta a una emergencia, como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia.

Aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, y por supuesto con el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional, enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada. Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio del Espinal, son las Inundaciones, Avenidas torrenciales y Vendavales, Movimientos en Masa, Por aparición, brote rebrote de enfermedades derivadas de hongos, virus, bacterias, salud pública, biológica y sanitaria, Por temporada de variación climática, derrames de sustancias o productos peligrosos, Fugas y explosiones, sobre carga tensiones, eléctricas peligrosas y Colapso estructural, incendios estructurales, incendios industriales, incendios de capa vegetal y colapso estructural. Como ya se mencionó, este documento que corresponde al complemento de los instrumentos de planificación territorial enmarcados en la Ley 1523 de 2012, en este sentido se van a considerar las acciones específicas requeridas acorde al contexto de amenaza identificada previamente en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Destres-PMGRD, la exposición y capacidades del municipio, siendo entonces el punto de partida la identificación de escenarios de riesgos probables frente a los cuales se traza la estrategia de respuesta.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



CONTEXTO GENERAL DE LA EMRE

Establece el marco de actuación de las entidades de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La EMRE como un instrumento de preparación para la respuesta, busca la efectividad de la actuación interinstitucional en los tres niveles de gobierno de acuerdo con el nivel de emergencia y mediante el uso escalonado y adecuado de los recursos. La ERE se centra en la optimización de la prestación de los servicios básicos y del desempeño de las funciones de soporte durante la respuesta ante una emergencia o desastre.

Los **servicios de respuesta** corresponden a las acciones que deberán desarrollarse para la atención de los daños y pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que se presentan por efecto de eventos adversos ocurridos. Las **funciones de soporte** son aquellas actividades técnicas, administrativas y logísticas que se desarrollan para optimizar las operaciones de respuesta a la emergencia. Para ambas formas de intervención se deberán contemplar protocolos y procedimientos que incluyen líneas de acción, actores y roles de las diferentes entidades del SNGRD que tienen competencia.



1. OBJETIVOS DE LA EMRE

1.1 Objetivo General

1. Establecer las medidas necesarias para la prevención, atención y mitigación de situaciones de emergencia mediante la definición de las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta municipal a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno por parte de la institucionalidad del municipio de El Espinal – Tolima
2. La EDRE, tiene como objetivo general brindar los lineamientos para la actuación de las entidades que hacen parte del SDGRD, en cuanto a la preparación, respuesta y recuperación temprana de emergencias y desastres, acorde con lo definido en la Ley 1523 del 2012.
3. Responder ante situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida, la integridad de los habitantes del departamento, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico, evitar las complicaciones y mantener la gobernabilidad, frente a eventos que superen la capacidad local y se cumplan los parámetros establecidos en esta estrategia.

1.2 Objetivos Específicos

- 1 promover la planeación y preparación para la respuesta por parte de todos los sectores del municipio (entidades públicas, privadas, entes de control, comunidades).
2. Identificar claramente acciones y responsabilidades de las entidades que hacen parte del CMGRD en una emergencia o desastre.
3. Mejorar la coordinación y la capacidad de respuesta de cada una de las entidades que hacen parte del CMGRD
4. Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
5. Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
6. Prestar los servicios de respuesta y desempeñar las funciones de soporte de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población.
7. 8. Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias y Establecer las bases para el proceso de recuperación.



1.3 Justificación

1. Según la Ley 1523 de 2012, establece que las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo una estrategia para la respuesta a emergencias en su respectiva jurisdicción.
2. Dando cumplimiento a la ley, el municipio de El Espinal ha elaborado la Estrategia de Respuesta a Emergencias como una herramienta que permite lograr la efectividad de la actuación interinstitucional mediante la prestación de los servicios básicos (salud, extinción de incendios, agua y saneamiento básico, entre otros) que requieran respuesta a una emergencia, sobre todo a aquellas asociadas con eventos adversos de mayor impacto en nuestro municipio, entre ellos sismo, erupción volcánica, inundaciones, vendavales, incendios forestales, etc., eventos que han generado daños y pérdidas en nuestro territorio, los medios de vida y la infraestructura municipal; deteriorando la calidad de vida de los habitantes y otros que se encuentran latentes pero que en caso de suceder pueden cambiar la vida de todo el municipio
3. De otra parte, el mejoramiento en la calidad del servicio acotado dentro de la función misional de la entidad territorial obliga a optimizar los niveles de respuesta en forma eficiente y rápida ante una situación de emergencia o desastre.
4. Las lecciones aprendidas de la “Ola Invernal 2006-2007 Y 2010 – 2011, así mismo como un vendaval en el año 2018, lo que provocó la destrucción de varias viviendas, afectación parcial de las principales vías de acceso al municipio y la pérdida de varias hectáreas de cultivo, dejando unas 800 familias damnificadas, dejando huellas notorias de los efectos amenazantes de inundaciones, vendavales, lo que permite la evaluación y análisis del desempeño institucional.
5. Estos hechos motivan al consejo municipal para gestión del riesgo de desastres a desarrollar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias “EMRE” con el fin de lograr una respuesta, atención y recuperación temprana, minimizando las pérdidas probables que se puedan dar ante una situación de riesgo en el territorio. Contar con este instrumento permite al municipio actuar eficazmente y de manera



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



oportuna para minimizar los impactos y disminuir las pérdidas humanas probables ante una situación de amenaza que ponga en riesgo la vida de la población que habita el territorio municipal; así mismo permitirá actuar en coordinación con el apoyo regional y nacional cuando la situación sobre pase la capacidad del municipio.

1.4 PERFIL DEL MUNICIPIO

1.4.1 Descripción del municipio y su entorno

El Espinal es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Tolima, a 153 km de Bogotá con dirección suroccidente, y a 48,0 km de Ibagué en línea recta, capital departamental. Es el segundo municipio más poblado del departamento del Tolima y es conocido como la capital arrocera del centro del país.

Lo rodea los ríos Magdalena y Coello. La gran parte de la superficie es llana.

El Espinal es conocido por la fabricación de instrumentos típicos, su gastronomía es famosa por los tamales y la lechona que son los platos típicos de la región. Su extensión total: 214,83 km², extensión área urbana: 9,35 km², extensión área rural: 205,48 km², según el plan de desarrollo.

Localización geográfica, temperatura y distancia a la Capital:

Localización, Latitud norte 4° 09' Longitud oeste 74° 53' Altura sobre el nivel del mar (323 m. s. n. m), Temperatura (29°C), Distancia a la capital (48 Km).

Límites municipales:

Norte. Con el municipio de Coello: desde la confluencia de la quebrada la Morena con el río Coello, lugar de concurso de los territorios de los Municipios de Flandes, Espinal y Coello, agua arriba hasta el sitio la Colorada donde enfrenta el cerro La Ventana al río Coello, lugar de concurso de los territorios de los municipios del Espinal, San Luis y Coello.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Con el municipio de Flandes: Desde la confluencia del río Coello con la Quebrada La Morena sigue hasta encontrar el borde occidental del carreteable Chicoral - Flandes para luego encontrar el carreteable el Pital.

•**Oriente.** Con el municipio de Suárez: partiendo de la terminación del camino carreteable del Pital con el río Magdalena, se sigue el cauce del Magdalena, aguas arriba hasta donde desemboca la quebrada Eneal.

•**Sur.** Con el municipio del Guamo: desde la desembocadura de la Quebrada Eneal hasta su nacimiento y de aquí en línea recta hasta el cerro La Ventana.

•**Occidente.** Con el municipio de San Luis: partiendo desde el cerro La Ventana se sigue en dirección general noroeste hasta su terminación en el río Coello.

División Político-Administrativa:

Área Urbana del Espinal está dividida en 4 comunas así:



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



COMUNA	BARRIO O URBANIZACIÓN	
Comuna Uno	Barrio Isaías Olivar	Urbanización Bosques de Roa
	Barrio El Bosque	Urbanización Entreríos
	Barrio San Pedro	Urbanización El Futuro
	Urbanización Talura	Urbanización Ciudadela Real
	Urbanización Villa Catalina	Urbanización Los Ocobos
	Urbanización La Esperanza	Urbanización Las Acacias
	Urbanización Juan Pablo II	Urbanización Los Palmares (Vía Caimanera)
	Urbanización Villa Laura	Urbanización San Miguel
	Urbanización Divino Niño	Urbanización Portal Altamira
	Urbanización La Ceiba	Urbanización Juan Pablo II Etapa 2
	Urbanización Villa Paz I Etapa	Urbanización Condominio Paseo Real
Urbanización Villa Paz II Etapa	Urbanización Guayacán	
Comuna Dos	Urbanización La Magdalena Sector I	Urbanización Reserva de La Villa
	Urbanización La Magdalena Sector II	Urbanización Villa Campestre
	Urbanización Los Almendros	Urbanización Llano Grande II
	Urbanización Villa Cielo	Urbanización Llano Grande
	Urbanización Reserva del Bosque	Urbanización Villa Andrés
	Urbanización El Recreo	Urbanización El Palmar
	Urbanización Altos de Horizonte	Urbanización El Bosque
	Urbanización Las Palmeras	Urbanización Villa de Palmeras II
	Urbanización Cafasur	Urbanización Praderas de Puerto Peñón Etapa 1
	Urbanización Villa Maitá	Urbanización Praderas de Puerto Peñón Etapa 3
	Urbanización La Cascada	Urbanización Las Victorias Etapa I
	Urbanización Las Victorias Etapa II	Urbanización Praderas de Puerto Peñón Etapa 2
	Urbanización Rey Midas	Urbanización Comfatolima
Comuna Dos	Barrio Caballero y Góngora	
	Barrio San Rafael	
	Barrio Centro	
Comuna Tres	Barrio Santa Margarita María	Urbanización Santa Rosa I
	Barrio Libertador	Urbanización Santa Rosa II
	Barrio Nacional	Urbanización Portal del Bunde
	Barrio Fátima	Urbanización Dos Aguas
	Barrio 1 de Mayo	Urbanización San Gabriel
	Urbanización Luis Carlos Galán	Urbanización Las Marianitas
	Urbanización Villas del Palmar	Urbanización Iguaima
	Urbanización Los Héroes	Urbanización Villa Leydi
	Urbanización San Francisco	Urbanización Mi Palacio
	Urbanización Villa Marina	Urbanización La Primavera
Urbanización Santa Margarita María	Urbanización Brisas del Espinal	
Urbanización Villa Lorena		
Comuna Cuatro	Barrio Belén	Urbanización Betania Campestre
	Barrio Rondón	Urbanización Villa Luz Dary
	Barrio Arkabal	Urbanización Asobetania
	Barrio Saucedal	Urbanización Los Prados
	Barrio Balkanes	Urbanización Prados del Norte
	Urbanización Betania	Urbanización Brisas de Santa Anita
	Urbanización Villa del Prado	Urbanización San Nicolas del Norte
	Urbanización Praderas del Norte	

Tabla 1 División político-administrativa suelos urbanos **Fuente:** Equipo de revisión y ajustes Alcaldía Municipal (2022).



Área Rural:

El área rural del municipio de El Espinal está organizada en 6 corregimientos compuestos por 26 veredas, como se observa a continuación.

- El corregimiento 1 está constituido por las Veredas: Trinidad, Arenosa, San Francisco, Rincón de San Francisco.
- El corregimiento 2 está constituido por las Veredas: Agua Blanca, Pascual Aldana y Andagoya, Montalvo, Patio Bonito, Minuto de Dios, Santa Ana.
- El corregimiento 3 está constituido por las veredas: Aguablanca Alta, Aguablanca Sector La Morena, Guayabal, La Joya, Las Delicias.
- El Corregimiento 4 está constituido por las Veredas: Coyarcó, Guadualejo, La Caimanera, Talura Puerto Peñón.
- El Corregimiento 5 está constituido por las Veredas: Dindalito Sector Centro, Dindalito Sector La Unión, Dindalito Sector Sena, Guasimal.
- El Corregimiento 6 está constituido por las Veredas: Canastos, Cardonal Paso Ancho, Sucre.



Relieve y clima:

El Espinal presenta dos estaciones de alguna manera llamadas así, pero su clima es cálido, llegando a casi a 40 grados a la sombra en tiempo de verano.

En contraste con las temporadas más secas del año, que son entre enero a febrero y de julio a agosto.

Datos generales.

- Temperatura Máxima Registrada: 44° grados Celsius
- Temperatura Máxima promedio: 32° grados Celsius
- Temperatura Mínima Promedio: 20° grados Celsius
- Temperatura Mínima Registrada: 17° grados Celsius

El área a la que corresponde el municipio es ligeramente ondulada, con una altitud del casco urbano de 323 m.s.n.m., aunque posee alturas significativas como el Cerro Carrasposo a 650 m.s.n.m., el Cerro de la Cruz a 400 m.s.n.m. y el Cerro Cacique Dormido con más de 1 500 m.s.n.m.

Población:

De acuerdo con la proyección estimada por el DANE para el año 2019, la población total en el Municipio de El Espinal es de 75.828 habitantes, presentando decrecimiento de 409 (0,53%) habitantes, comparados con el año 2005 (76.237); del total de la población el 50,1% está representado por el sexo Masculino (37.968).

Elementos de configuración urbana y acceso a servicios básicos:

Vías secundarias:

Cobertura de acueducto: 82%

Cobertura de alcantarillado: 80%

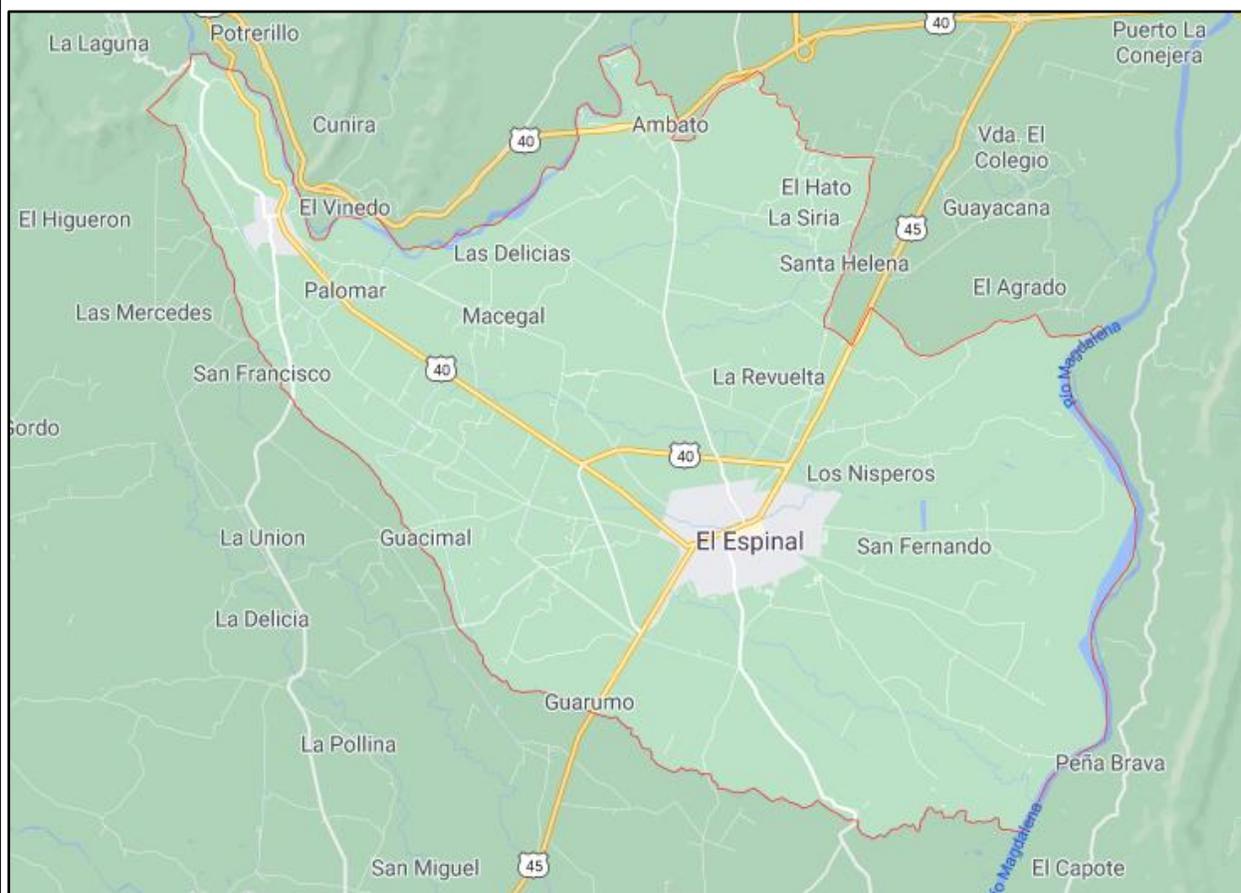
Cobertura de energía eléctrica: 93%



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Figura: Mapa



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:82390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](https://www.postal.gov.co)



ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO

Como primer insumo para establecer los escenarios de riesgo, resulta necesario conocer los antecedentes históricos desastrosos o de emergencias ocurridos en el municipio de El Espinal, para establecer una primera aproximación de las amenazas potenciales en el territorio el municipio ha presentado una serie de emergencias y desastres asociados a eventos amenazantes de origen natural, socio natural y antrópicos, de los cuales, los vendavales y las inundaciones tienen una mayor incidencia en el municipio. Dichos eventos pese a ser fenómenos inherentes a procesos naturales del planeta, son inducidos en gran parte por actividades como la construcción, la minería y la agricultura.

TABLA Registros de eventos desastrosos en el Municipio para el período de 1917 - 2023.

ORIGEN	EVENTOS	Nº DE REGISTROS
EVENTOS NATURALES	AVENIDA TORRENCIAL	0
	BIOLÓGICO (Plagas)	5
	EPIDEMIAS, PANDEMIAS Y ENDEMIAS	3
	OLA DE CALOR	3
	LLUVIAS TORRENCIALES	10
	SEQUIA	3
	SISMO	8
	TEMPESTAD	11
	TORMENTA ELÉCTRICA	3
	VENDAVAL	18
EVENTOS SOCIO NATURALES	DESLIZAMIENTO	4
	INUNDACIONES	107
	INCENDIO FORESTAL	13
	ACCIDENTE DE TRANSITO	235
	COLAPSO ESTRUCTURAL	4



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



EVENTOS ANTRÓPICOS	CONTAMINACIÓN	4
	EXPLOSIÓN	6
	INCENDIO ESTRUCTURAL	130
	INTOXICACIÓN	6
	OTRO	2
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR FENOMENO INVERNAL	INUNDACIONES.	Se brinda la oportunidad
	DESLIZAMIENTO.	Declaratoria por
	COLAPSO ESTRUCTURAL.	fenómeno invernal en el
	VENDAVAL.	Municipio en el 2016
	TEMPESTAD.	semestre del 2016

Fuente: Coordinación de GRD- Espinal Tolima 2020.

1.4.2 Resumen de escenarios de riesgo priorizados

EVENTO	¿Requiere protocolo específico de respuesta?	
	SI	NO
Incendios estructurales, incendios Forestales	X	
Inundaciones, Avenidas torrenciales y Vendavales:	X	
Descargas por tormenta eléctrica y lluvias torrenciales		X
Movimientos en masa		X
Sismo y/o Terremoto y Erupción y/o explosión volcánica	X	
Aparición, brote, rebrote de enfermedades derivadas de Hongos, Virus, Bacterias, salud pública, biológica y sanitaria u otros.	X	
Temporada de variación climática Ciclos ENOS (NIÑA Y NIÑO)	X	

<p>Derrames de sustancias o productos peligrosos, Fugas y explosiones, Sobre carga de tensiones eléctricas peligrosas y Colapso estructural.</p>		<p>X</p>
--	--	----------

2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA
2.1 NIVELES DE EMERGENCIA

TABLA: CRITERIOS DE CLASIFICACION

NIVEL		CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
		Características del evento	Afectación	Capacidad de respuesta
		<p>BAJA</p> <p>Cuando el evento es inminente o se materializa con poca velocidad, intensidad o expansión. La capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos.</p>	<p>NULA o BAJA</p> <p>Cuando no se presentan afectaciones o los daños y pérdidas son bajos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es en un punto específico del ámbito territorial.</p>	<p>SUFICIENTE</p> <p>Cuando hay suficiente capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. No se requiere apoyo del nivel de gobierno superior.</p>
			<p>MODERADA</p>	<p>MODERADA</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



	Cuando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.	Cuando los daños y pérdidas son significativos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasarlo.	Cuando es insuficiente la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere el apoyo del nivel de gobierno superior.
2	ALTA	ALTA	INSUFICIENTE
	Cuando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes.	Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del territorio, comprometiendo la gobernabilidad local. La afectación es extendida en todo el territorio o parte sustancial del mismo.	Cuando es muy limitada la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere declarar Calamidad Pública.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Niveles	Criterios de Afectación
Municipal Nivel 1	<ol style="list-style-type: none">1. Cuando la emergencia es inminente o se manifiesta con poca velocidad, intensidad, expansión o representa riesgos conexos mínimos.2. Cuando la afectación es en un punto específico del municipio.3. Cuando existe suficiente capacidad local para el manejo de la emergencia.
Departamental Nivel 2	<p>Cuando la dinámica del evento es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.</p> <p>Cuando los daños y pérdidas son importantes en relación con las condiciones normales de funcionamiento del municipio.</p> <p>Cuando la afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasarlo.</p> <p>Cuando es insuficiente la capacidad del municipio o distrito para el manejo de la emergencia, requiriendo el apoyo particular de un municipio vecino o de al menos una entidad del orden departamental.</p>
Nacional Nivel 3	<p>Cuando la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes.</p> <p>Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del municipio o distrito amenazando o comprometiendo la gobernabilidad local.</p> <p>Cuando se hace necesario solicitar apoyo al SNGRD en el nivel departamental.</p> <p>Cuando se hace necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



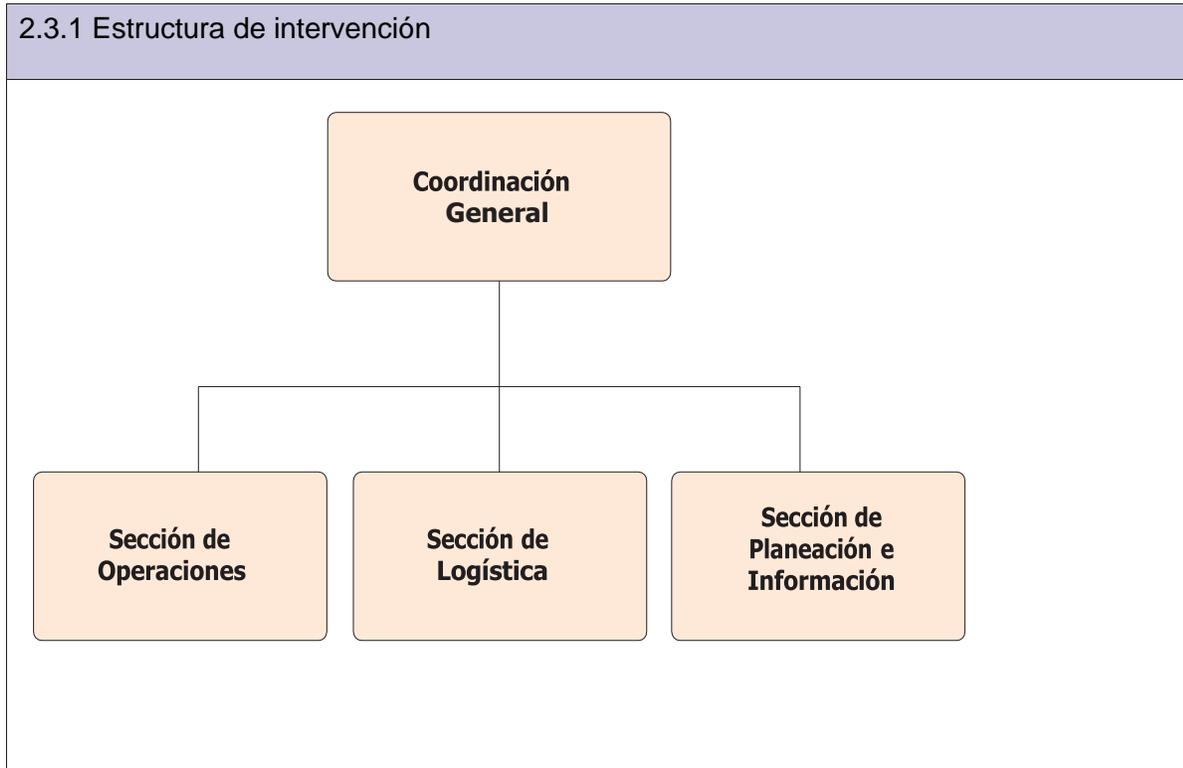
2.2 ACTORES PARA LA RESPUESTA

MODOS DE INTERVENCIÓN PARA LA RESPUESTA																													
ACTORES	SERVICIOS DE RESPUESTA																									FUNCIONES DE SOPORTE			
	Situación General	Aislamiento y seguridad	Búsqueda, salvamento y Rescate	Evacuación	Atención en salud (Asistencia médica)	Saneamiento ambiental	Vigilancia Epidemiológica	Evaluación de daños y necesidades en salud	Salud mental	Vigilancia alimentaria y nutricional	Manejo Cadáveres	Control de vectores	Vigilancia y control de la calidad del agua	Medicamentos y suministros	Alojamiento Temporal	Asistencia Humanitaria	Gestión sanitaria en albergues	Censos	Atención Psicológica	Evaluación de Daños	Remoción de Escombros	Manejo de sustancias peligrosas	Servicios básicos	Manejo de residuos sólidos v. peligrosos	Soporte Logístico	Asistencia Externa	Coordinación institucional	Aspectos financieros	Planeación
ALCALDIA	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	X				X		X	X	X		X		X				X		X					X					
DEFENSA CIVIL	X		X	X													X	X											
BOMBEROS	X		X	X																		X							
POLICIA	X	X		X																									
SERVICIOS PUBLICOS	X					X						X					X						X						



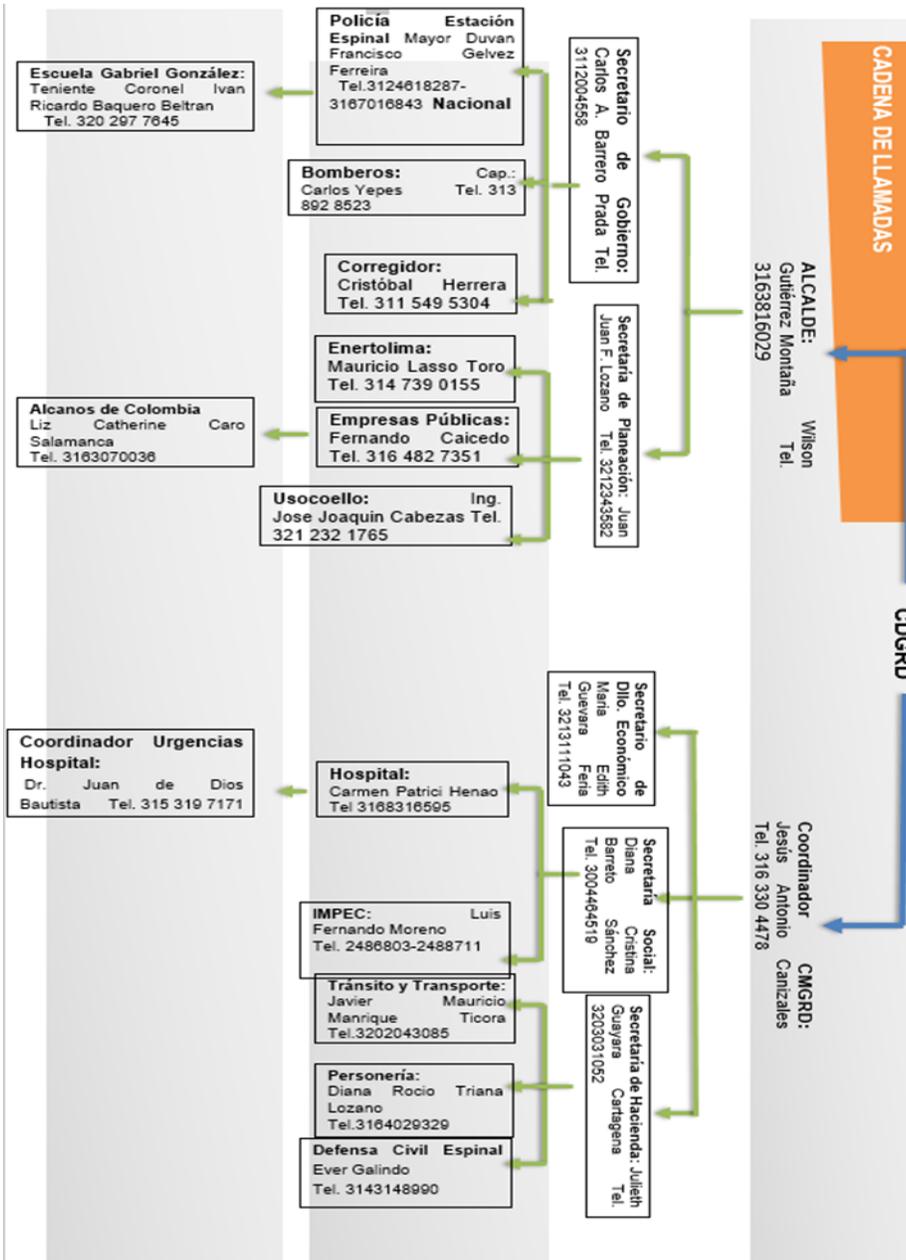
2.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN

2.3.1 Estructura de intervención





2.3.2 Cadena de Llamadas





ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Comunidad

1. La cadena de llamado la podrá iniciar cualquier entidad o actor involucrado en la EMRE una vez verificada la emergencia, se hará por los diferentes medios con los que se cuente para activar los intervinientes en la emergencia.
2. El Coordinador del CMGRD y su equipo de trabajo se comunicarán directamente con las entidades operativas, los secretarios de despacho y el alcalde municipal.
3. Como máximo, cada entidad/actor involucrado podrá comunicar a 4 interlocutores en un tiempo total no mayor de 12 minutos.
4. Con fines de información pública, el alcalde municipal también podría comunicarse con la prensa.
5. El primer mensaje debe centrarse en la siguiente información: tipo de evento ocurrido, hora de inicio, lugar y posibles afectaciones.



3. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

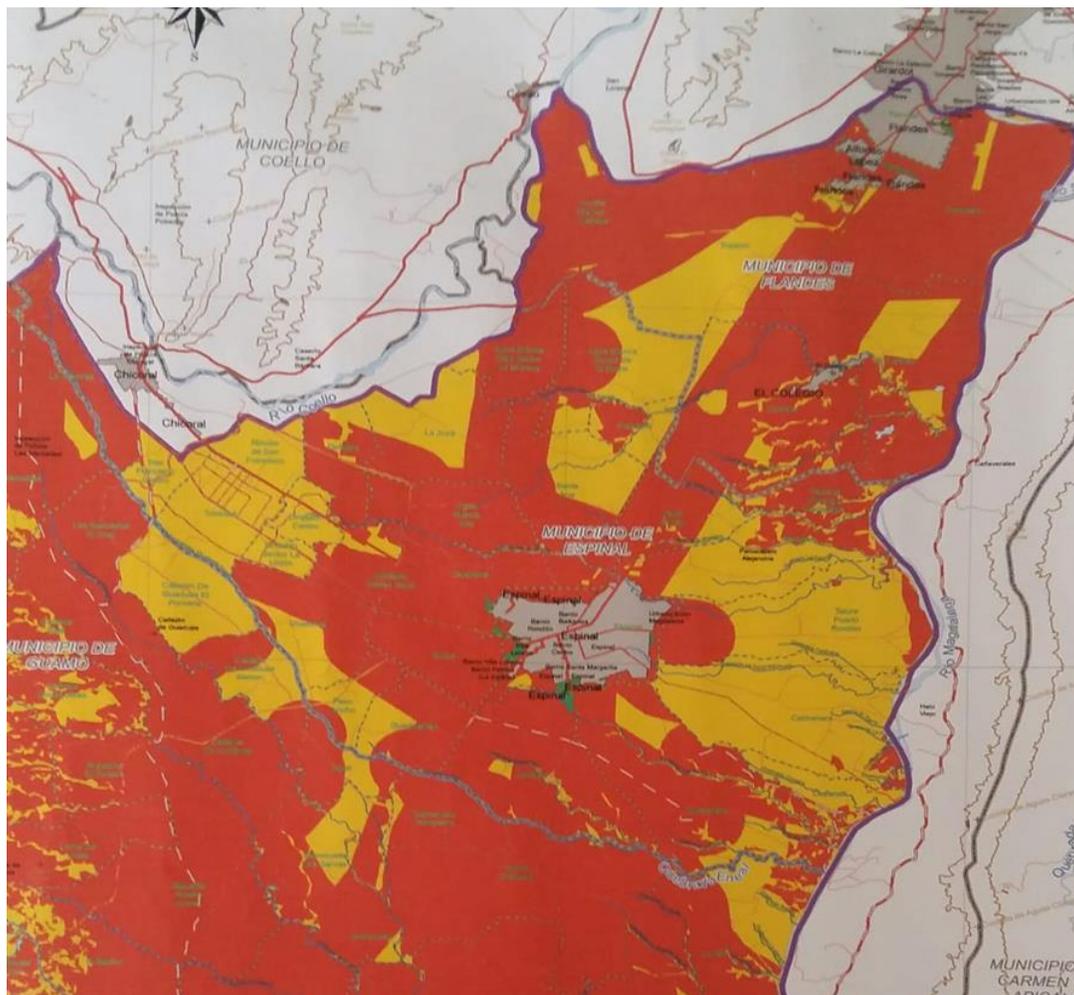
3.1 PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR EVENTO

3.1.1. Protocolo Servicio de Respuesta – Extinción de incendios

A. Objetivo

Controlar y extinguir los incendios forestales, los incendios urbanos y rurales.

Mapa de amenaza POR INCENDIOS





B. Alcance

El servicio básico de extinción de incendios incluye la detección, control y liquidación de incendios forestales, estructurales, vehiculares, industriales, en túneles, entre otros.

C. Entidades participantes

ÁREAS DE SERVICIO		ENTIDADES			
		Bomberos	Defensa Civil	FAC	EJERCOL
Estructurales y otros	Control y extinción de incendios	R	A		A
	Soporte logístico	R	A		A
	Apoyo aéreo			R	A
Forestales	Control y extinción de incendios	R	A	A	A
	Soporte logístico	R	A		A
	Apoyo aéreo			R	A

1R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Aplicar los protocolos de respuesta a nivel territorial y el plan sectorial de emergencia y contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de control y extinción de incendios y cuando sea necesario el plan de continuidad del negocio de los servicios a cargo de las entidades responsables.

Consolidar la información inicial de las características del incendio y las afectaciones.

Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido:



1. Actividades críticas
2. Evacuación de las personas de lugar del incendio
3. Controlar el incendio
4. Extinción del incendio
5. Verificar la extinción completa del incendio
6. Proveer los suministros y servicios necesarios para el control y la extinción del incendio.

E. Recomendaciones para la respuesta

1. Salve vidas: Realice todas las acciones necesarias para proteger, evacuar y/o rescatar rápidamente a las personas de la zona o el lugar del incendio.
2. Contenga los efectos adversos conexos: Identifique y controle los riesgos conexos protegiendo la vida, evitando pérdidas materiales y daños al medio ambiente.
3. Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
4. Dar respuesta oportuna (control y extinción de incendios) y eficiente a la emergencia.
5. La prioridad para el manejo de recursos se hará con base en la exposición de personas, patrimonio y patrimonio ecológico.
6. Garantizar la seguridad del personal operativo en las labores de control y extinción de incendios.
7. Procurar la protección del ambiente en las actividades de control y extinción de incendios.

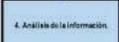
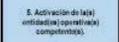
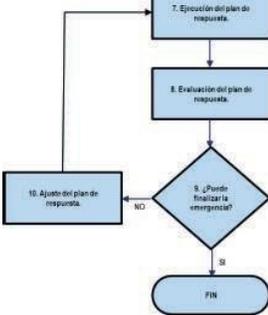
F. Mecanismos de articulación



Relaciones con la comunidad

1. Establecer relaciones para la respuesta a emergencias con los grupos de voluntariado locales. La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia.
2. Relaciones con el sector privado
3. El sector privado especializado provee los recursos necesarios para el control y extinción de los incendios. Cuando el sector privado sea el generador del riesgo se deben articular sus planes de emergencia y contingencia y sus planes de continuidad para la respuesta.

1. Procedimiento de respuesta

No.	Actividad	Descripción de la actividad
1		1.- Se genera la información inicial del evento que se encuentra en desarrollo o se solicita apoyo.
2 y 3		2 y 3.- Se verifica la información recibida. En el caso de no ser verídica se continúa con el monitoreo.
4		4.- La información verificada se analiza y se toman las primeras decisiones estratégicas.
5		5.- Se activan las entidades operativas que por competencia deben desplegar- se para la respuesta.
6 y 7		6 y 7.- Se elabora un plan de respuesta y se ejecuta estableciendo las prioridades de intervención y de recursos en cuanto a servicios de respuesta y funciones de soporte.



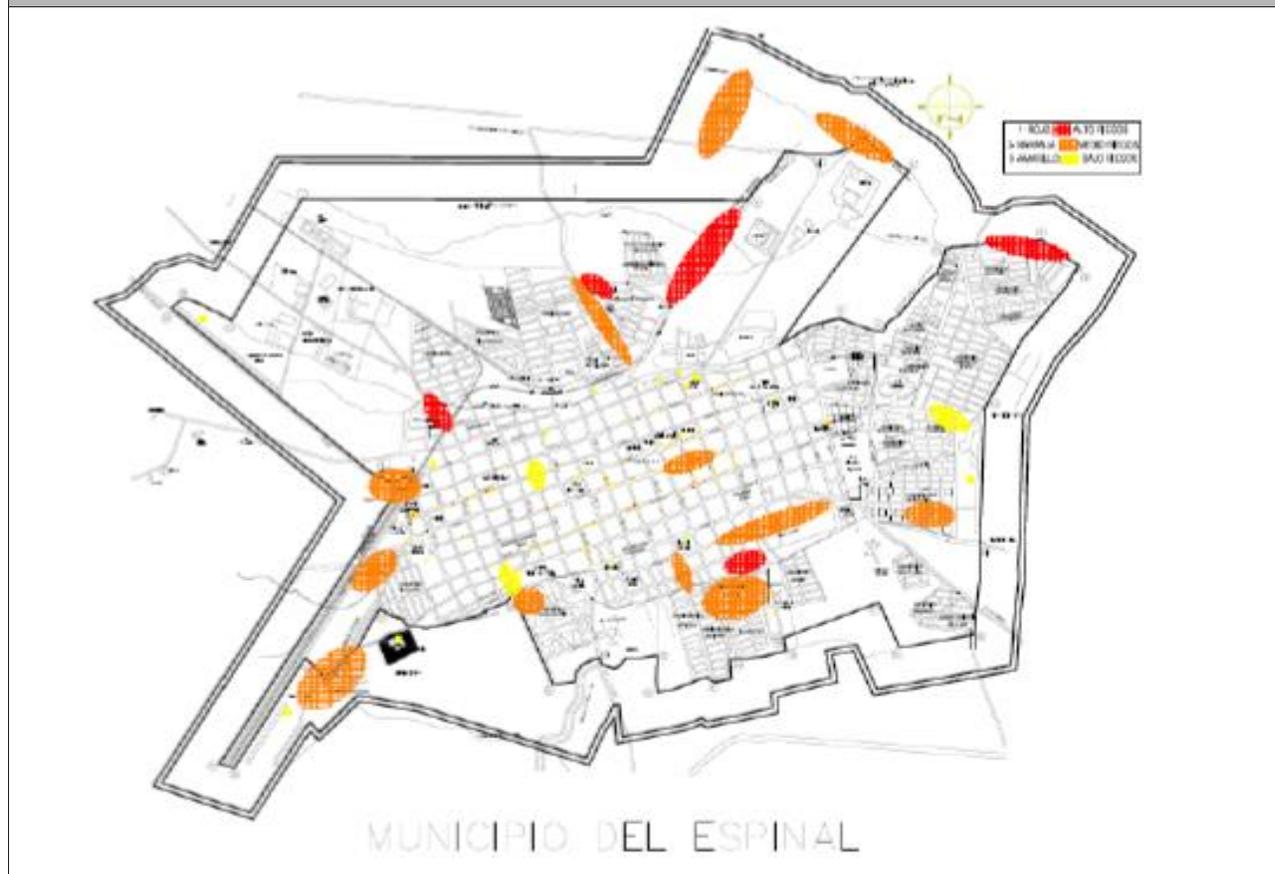
ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



8	8.-Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades y se evalúa el plan de respuesta. Se verifica que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por el CMGRD.
9 y 10	9 y 10.- Se determina si es necesario o no finalizar la emergencia o continuar con las operaciones ajustando el plan de respuesta.

3.1.2 Protocolo de Respuesta Específico por INUNDACIONES

A. Mapa de amenaza



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:(8)2390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](http://www.municipioelEspinal.gov.co)

B. Elementos expuestos			
Ubicación de la zona expuesta	1. Área Urbana: Barrio		
N° de familias	159	N° de instituciones educativas	2
N° de personas	600	N° de instituciones de salud	0
N° viviendas	159	N° de vías	3
C. Consolidado de los posibles escenarios de afectación			
1. En las personas: Fallecerían: 0%; heridas: 2%; desaparecerían: 0.0 %.			
2. En las familias: 90% de las familias expuestas se afectarían.			
3. En las viviendas: 90% de las viviendas localizadas en la zona expuesta serían afectadas, especialmente las viviendas de tipología constructiva en bahareque y barro.			
D. Niveles de alerta y acciones			
Estado del Evento o Nivel de Alerta	Amarillo	Naranja	Roja
Descripción	Cambio significativo en los parámetros	Evento probable en próximas horas	Evento inminente o en curso
Canal o Medio (Alarma)	Sirena		
Código	n/a	3 toques de 20 segundos c/u	uno
Responsable activación de la alarma	Bomberos		
Acciones esperadas del CMGRD	Activación preventiva de las instituciones	Activación del protocolo	Orden de evacuación



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



Acciones esperadas de la comunidad	Acciones preventivas	Preparación para la evacuación	Evacuación inmediata
1. Procedimiento de respuesta			
No.	Actividad	Descripción de la actividad	
1		1.- Se genera la información inicial del evento que se encuentra en desarrollo o se solicita apoyo.	
2 y 3		2 y 3.- Se verifica la información recibida. En el caso de no ser verídica se continúa con el monitoreo.	
4		4.- La información verificada se analiza y se toman las primeras decisiones estratégicas.	
5		5.- Se activan las entidades operativas que por competencia deben desplegar- se para la respuesta.	
6 y 7		6 y 7.- Se elabora un plan de respuesta y se ejecuta estableciendo las prioridades de intervención y de recursos en cuanto a servicios de respuesta y funciones de soporte.	
8		8.-Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades y se evalúa el plan de respuesta. Se verifica que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por el CMGRD.	



ALCALDÍA MUNICIPAL
 ESPINAL -TOLIMA
 NIT. 890.702.027-0



9 y 10

9 y 10.- Se determina si es necesario o no finalizar la emergencia o continuar con las operaciones ajustando el plan de respuesta.

2. Evacuación

Sector	Ruta de evacuación	Puntos de encuentro	Personas por evacuar
Barrio Belén parte baja	Carreras 1, Calles 20 y 21.	No. 1 y 2.	550

3. Mapas de evacuación

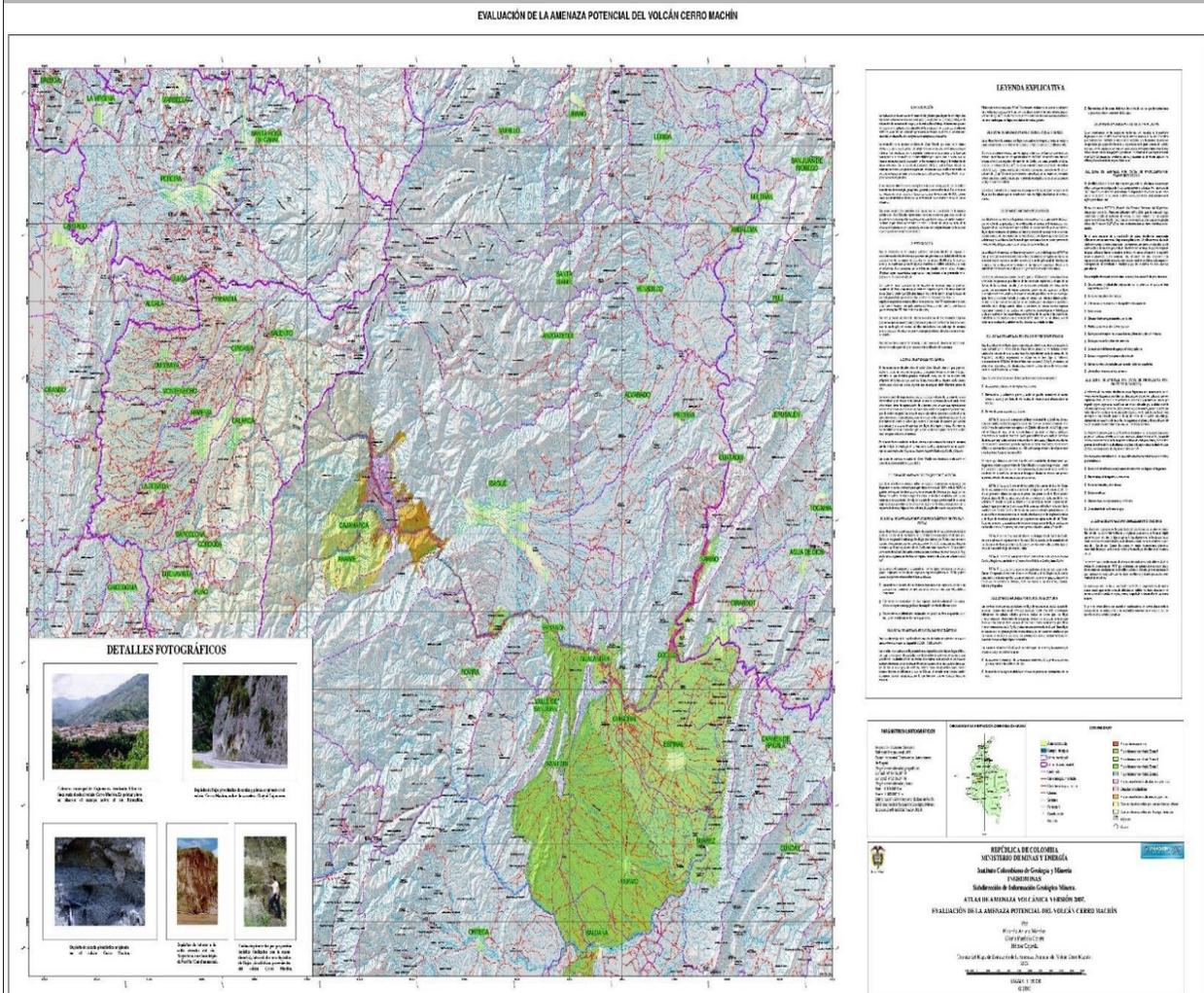
G. Mapa de capacidades



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@lespinal-tolima.gov.co - cmgrd@lespinal-tolima.gov.co
 TELÉFONO: (8) 2390314 - CÓDIGO POSTAL: 733520

3.1.3 Protocolo de Respuesta Específico por Sismo y/o Terremoto y Erupción y/o explosión volcánica

A. Mapa de amenaza



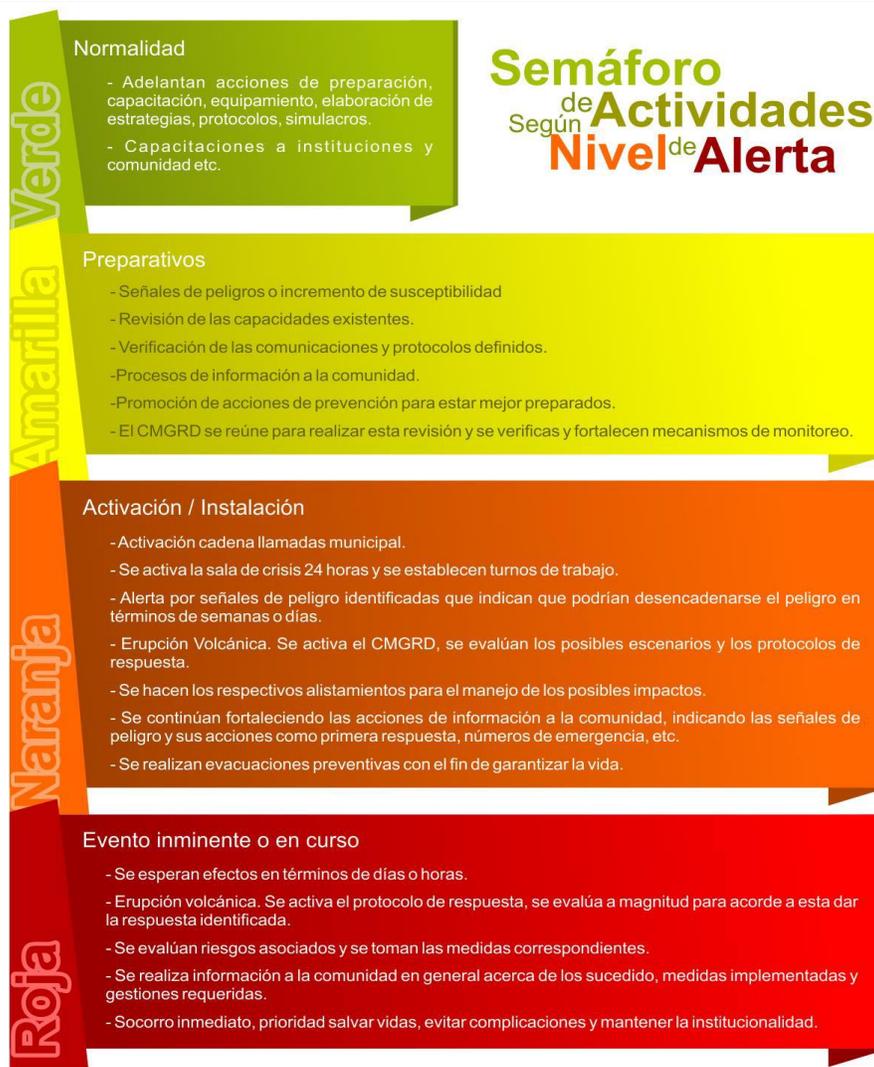
B. Elementos expuestos



Ubicación de la zona expuesta	Área Urbana: Barrios localizados al norte y centro del casco urbano del municipio: Zona industria, Belén, Arkabal, villa del Prado, Betania campestre, San Rafael, Centro, San Nicolás del norte, C.R. Gratamira, C.R. Santa Bárbara, C.R. San Felipe, C.R. Casa club Balcanes, Balcanes, Rondón, Betania, Saucedal, Condominio Caracolí Campo, Villa del Norte, C.R. Villa Marcela, Balcanes del Vergel, Andalucía C.R villa del Sol		
	al Oriente del casco urbano del municipio: Palmeras, Almendros, Villa Andrés, Bosque de Roa, Urbanización Entrerríos, Ciudadela Cafasur, La Magdalena, La Esperanza, El Recreo, Las Palmeras, La Cascada, San Pedro, Villa Catalina, Juan Pablo II, Conjunto R. El Palmar, Conjunto R. Villa de las Palmeras y Conjunto R. La Isabela 3		
	Los barrios localizados al sur- oriente del casco urbano del municipio: Fátima, Primero de Mayo, Nacional, Villa Lorena, Santa Margarita, Libertador, Caballero y Góngora, Urbanización Santa Margarita, Isaías Olivar, Villa Paz, El Futuro, La Ceiba, San Francisco, Urbanización Mi palacio, Urbanización Divino Niño, Villa Laura y Talura. Villa Leidy, Villa Lucero, San Gabriel y Villa del Sol		
	Área rural: Centro Poblado de Chicoral, Veredas Rincón de San Francisco, Agua blanca Baja- Sector la morena, La Manga, Las Delicias, La Joya y Dindalito Centro Veredas localizadas al norte del municipio: Agua blanca sector la dulce, Patio bonito, Pascual Aldana y Andagoya, Agua blanca alta, Talura puerto peñón, Santa Ana, Minuto de Dios, Montalvo y Guayabal Las veredas Guasimal, Paso Ancho, Canastos, Coyarco, Sucre, Cardonal, Guadualejo		
Nº de familias	19200	Nº de instituciones educativas	48
Nº de personas	76149	Nº de instituciones de salud	10
Nº viviendas	18300	Nº de vías	11
C. Consolidado de los posibles escenarios de afectación			
1. En las familias: 19200 familias sería probablemente las afectadas.			
2. En las viviendas: 18300 se podrían afectar.			
3. En las instituciones educativas: 48 serían probablemente las afectadas			
4. En las instituciones de salud: No tendría afectación estructural considerable			
5. En Vías: 11 vías se verían afectadas			



D. Niveles de alerta y acciones



1. Procedimiento de respuesta



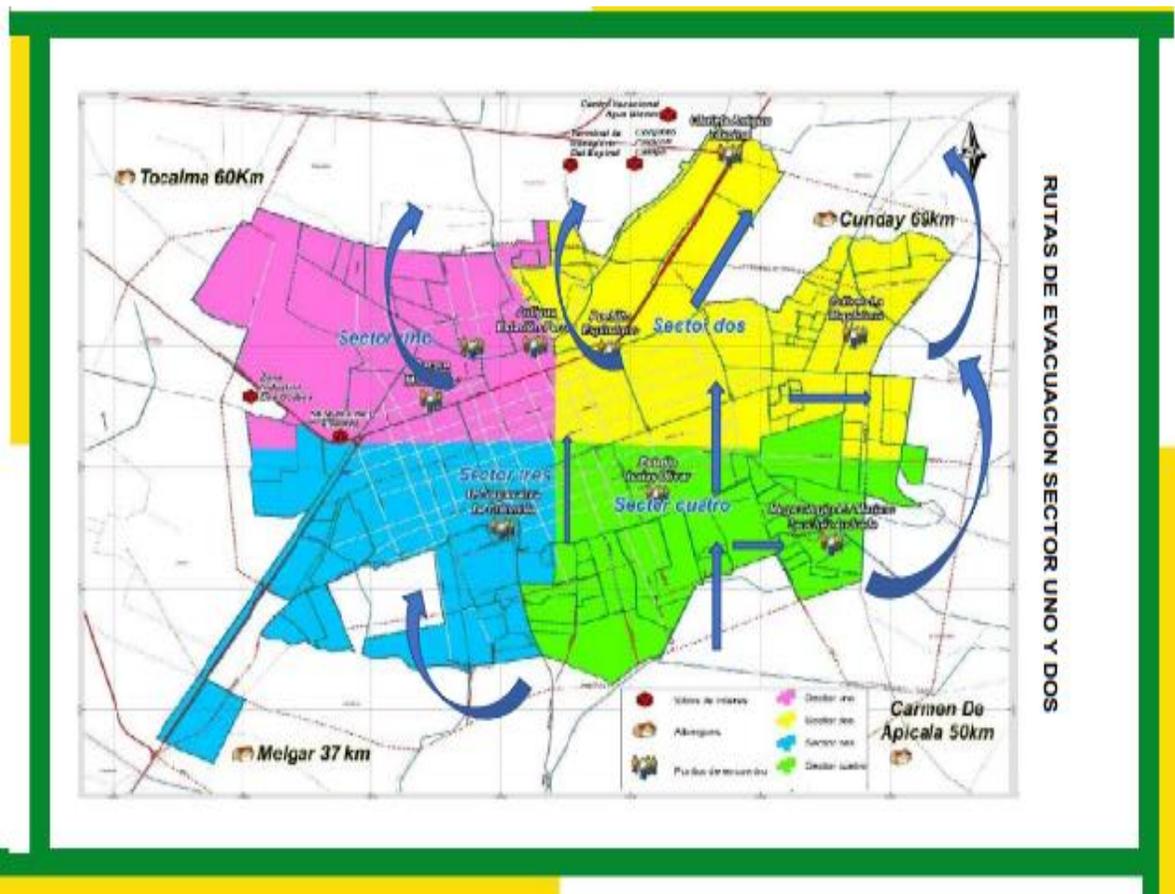
No.	Actividad	Descripción de la actividad
1	INICIO	1.- Se genera la información inicial del evento que se encuentra en desarrollo o se solicita apoyo.
2 y 3	1. Información inicial de la emergencia e solicitud de ayuda.	2 y 3.- Se verifica la información recibida. En el caso de no ser verídica se continúa con el monitoreo.
4	2. ¿Es verídica la información? 3. Monitoreo de la información	4.- La información verificada se analiza y se toman las primeras decisiones estratégicas.
5	4. Análisis de la información.	5.- Se activan las entidades operativas que por competencia deben desplegarse para la respuesta.
6 y 7	5. Activación de la(s) entidad(es) operativa(s) competente(s). 6. Formulación de un plan de respuesta.	6 y 7.- Se elabora un plan de respuesta y se ejecuta estableciendo las prioridades de intervención y de recursos en cuanto a servicios de respuesta y funciones de soporte.
8	7. Ejecución del plan de respuesta. 8. Evaluación del plan de respuesta. 9. ¿Puede finalizar la emergencia? 10. Ajuste del plan de respuesta.	8.-Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades y se evalúa el plan de respuesta. Se verifica que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por el CMGRD.
9 y 10	FIN	9 y 10.- Se determina si es necesario o no finalizar la emergencia o continuar con las operaciones ajustando el plan de respuesta.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



RUTAS DE EVACUACION SECTOR UNO Y DOS URBANO





CONVENCIONES.

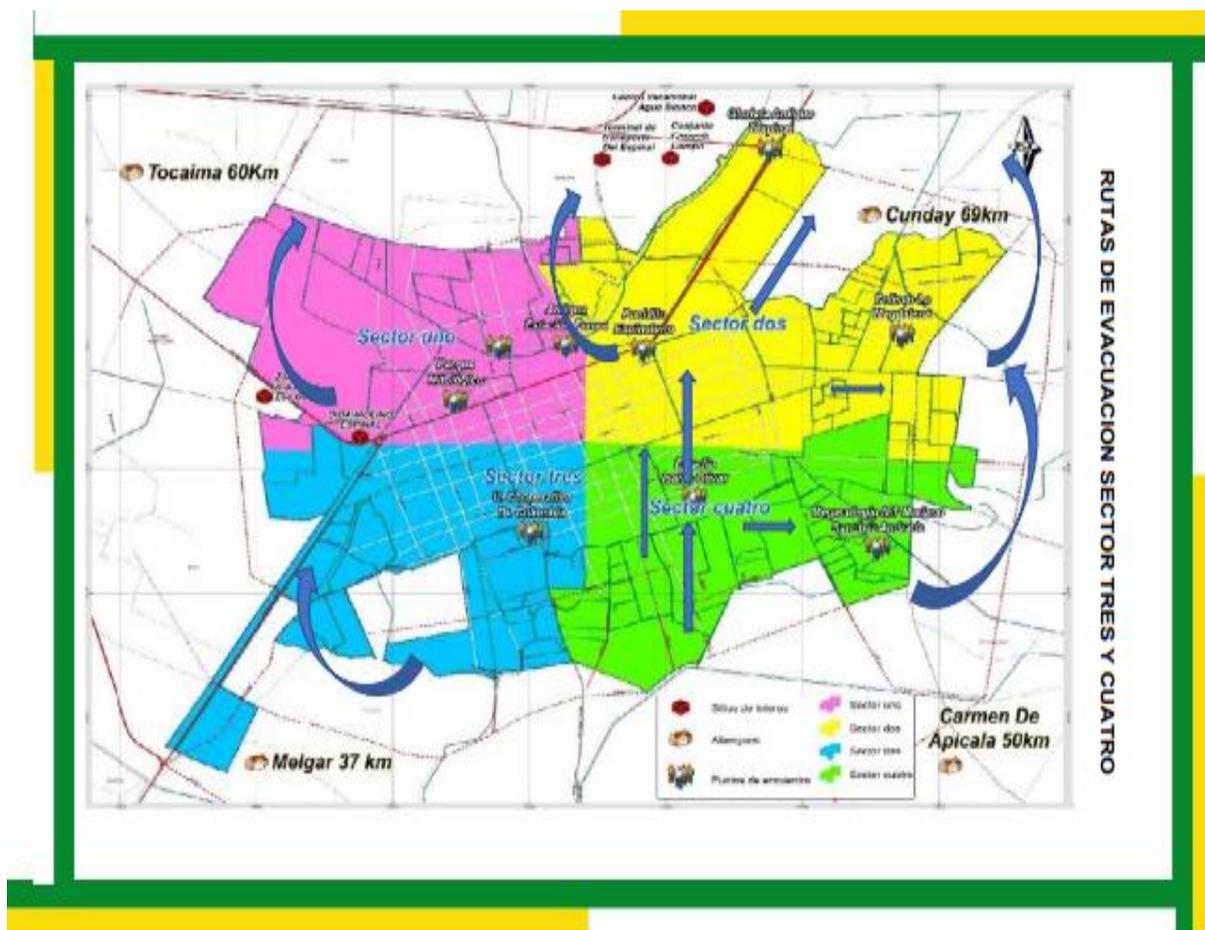
SECTOR UNO	SECTOR DOS
1.Zona industrial	1.URB. VILLA LUZ DARY
2.ITFIP	2.URB ASOBETANIA
3.BARRIOS ARKABAL	3.BARRIO SAUSEDAD
4.URB. PRADERARSAS DEL NORTE	4.URB. BETANIA CAMPESTRE
5.URB.PRADOS DEL NORTE	5.URB. BETANIA
6.URB. LOS PRADOS	6.BARRIO SAN RAFAEL
7.BARRIO BELEN	7.BARRIO SAN PEDRO
8.BARRIOS RONDON	8.URB. LA ESPEZANZA
9.URB. VILLA DE PRADO	9.URB. GUAYACAN
10.BARRIO BALKANES	10.URB. LA CASCADA
11.URB. BETANIA	11.URB. RESERVA DE LA VILLA
12.URB. SAN NICOLAS DEL NORTE	12.URB. VILLA CAMPRESTE
13.URB. BRIRSAS DE SANTA ANITA	13.URB. LLANO GRANDE
14.BARRIO CENTRO	14.URB. LLANO GRANDE 2
PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL SECTOR UNO	15.URB EL RECREO
1.PARQUE MITOLÓGICO	16.URB CONFATOLIMA
2.COLISEO DE BALKANES	17.URB ALTOS DE HORIZONTE
3.ANTIGUA ESTACION FERREA ESPINAL	18.URB.PRADERA DE PUERTO PEÑON ETAPA 1
ALBERGUES O SITIOS SEGUROS	19.URB. PRADERA DE PUERTO PEÑON ETAPA 3
TOCAIMA 60 KM	20.URB LA MANDALENA SECTOR 1
	21.URB LA MANDALENA SECTOR 2
	22.URB EL BOSQUE
	23.URB LA RESERVA DEL BOSQUE
	24.BARRIO EL BOSQUE
	25.URB. LAS PALMERAS
	26.URB EL PALMAR
	27.URB VILLA ANDRES
	28.URB VILLA CIELO
	29.URB LOS ALMENDROS
	30.URB BOSQUE DEL ROA
	31.URB ENTRE RIOS
	32.URB CAFASUR
	33.BARRIO CENTRO
	34.CON.VILLA DEL PALMERAS
	PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL SECTOR DOS
	1.COLISEO LA MAGANDALENA
	2.PUEBLITO ESPINALUNO
	3.GLORINTA DE TEXPINAL
	ALBERGUES O SITIOS SEGUROS CUNDAY 69 KM



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



RUTAS DE EVACUACION SECTOR TRES Y CUATRO URBANO





CONVENCIONES

SECTOR TRES	SECTOR CUATRO
1. BARRIOS LIBERTADOR	1. BARRIO CABALLERO Y GONGORA
2. URB. PORTAL DEL BUNDE	2. URB SAN FRASICO
3. BARRIO 1 DE MAYO	3. URB LUIS CARLOS GALAN
4. BARRIO FATIMA	4. URB. LAS MARIANITAS
5. URB VILLA LORENA	5. URB LOS HEROES
6. URB. SANTA ROSA 1	6. URB VILLAS DEL PALMAR
7. BARRIO NACIONAL	7. URB VILLA PAZ ETAPA1
8. URB. SANTA ROSA 2	8. URB VILLA PAZ ETAPA2
9. URB LA PRIMAVERA	9. BARRIO ISAIAS OLIVAR
10. URB IGUAIMA	10. URB. EL FUTURO
11. CONJUNTO VILLA LUCERO	11. URB. CIUDELA REAL
12. ACENTAMIENTO VILLA DEL SOL	12. URB LOS OCOBOS
13. BARRIO SANTA MARGARITA	13. URB DIVINO NIÑO
14. URB MI PALACIO	14. URB LA CEIBA
15. URB BRISAS DEL ESPINAL	15. URB. TALURA
16. URB DOS AGUAS	16. CONJUNTO LA ISABELLA
PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL SECTOR TRES	17. URN CONDOMINIO PASEO REAL
U. COOPERATIVA DE COLOMBIA	18. URB. LAS ACACIAS
ALBERGUES O SITIOS SEGUROS	19. CONJUNTO JARDINES DE BABILONIA
MELGAR 37 KM	20. URB. ALTAMIRA
	21. URB SAN MIGUEL
	22. URB VILLA LAURA
	23. URB LOS PALMARES
	24. URB JUAN PABLO II
	25. URB JUAN PABLO II ETAPA 2
	26. URB SAN GABRIEL
	27. URB VILLA MARINA
	28. URB VILLA LEIDY
	29. URB SAN FRASICO
	30. URB LUIS CARLOS GALAN
	31. URB. LAS VICTORIAS ETAPA I
	32. URB. LAS VICTORIAS ETAPA II
	33. URB. VILLA CATALINA
	PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL SECTOR CUATRO
	ESTADIO ISAIAS OLIVAR
	MEGA COLEGUIO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE SEDE PRINCIPAL
	ALBERGUES O SITIOS SEGUROS
	CARMEN DE APICALA 50 KM



RECORRIDO RUTAS DE EVACUACION

SECTOR UNO RUTAS DE EVACUACIÓN

- Sector las manas, doble calzada Tocaima
- Variante espinal Ibagué, Neiva y doble calzada Tocaima
- Calle 9 vía Coello doble calzada Tocaima

SECTOR DOS RUTAS DE EVACUACIÓN

- Carrera 4, vía Panamericana espinal Girardot Carmen de Apicalá, cunday
- Puente vereda Montalvo vía Panamericana espinal Girardot Carmen de Apicalá, cunday

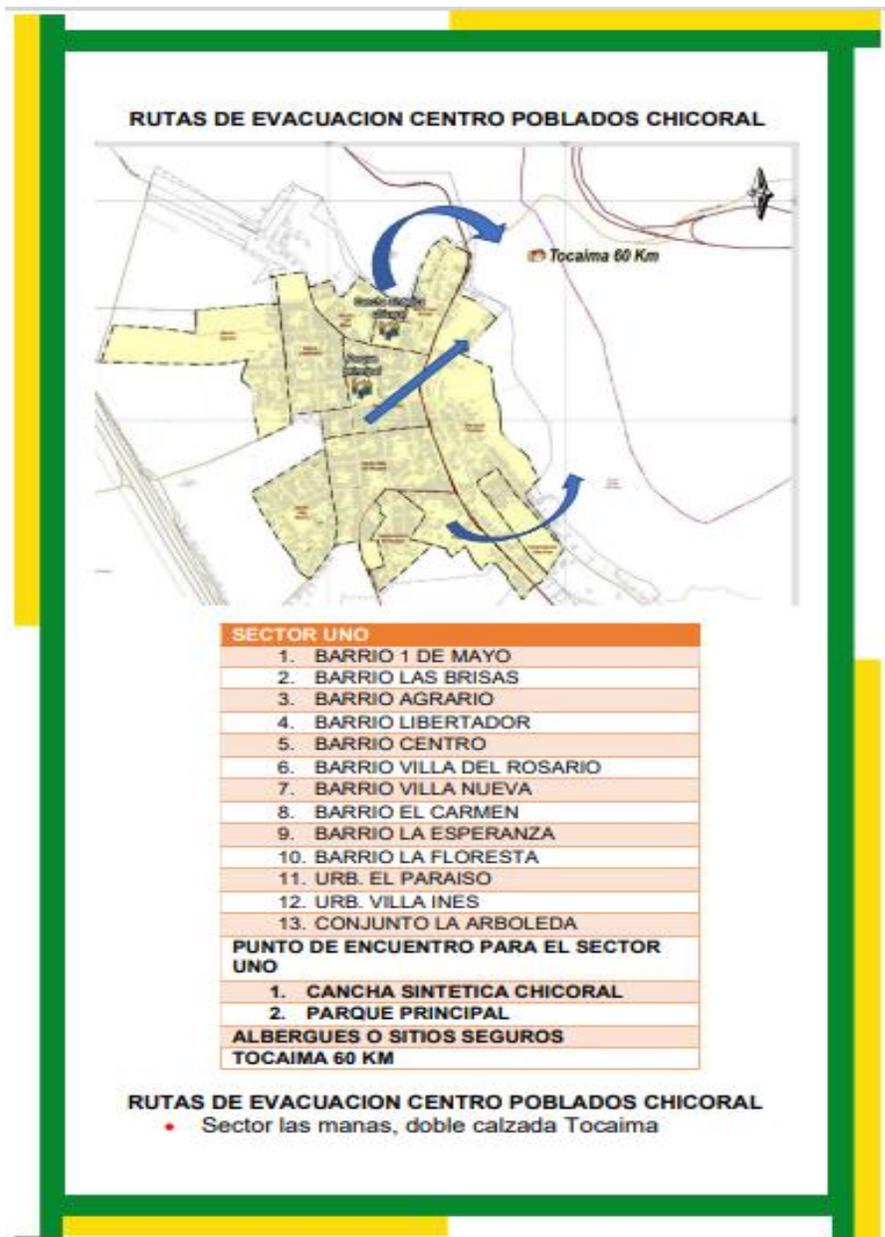
SECTOR TRES RUTAS DE EVACUACIÓN

- Calle 18 Carrera 4, vía Panamericana espinal Girardot doble calzada melgar
- Calle 9 carrera 4 vía panamericana espinal Girardot doble calzada melgar
- Carrera 5 Puente vereda Montalvo vía Panamericana espinal Girardot doble calzada melgar

SECTOR CUATRO RUTAS DE EVACUACIÓN

- Carrera 7 puente vereda Montalvo vía Panamericana espinal Girardot doble calzada Carmen de Apicalá
- Calle 1 carrera 5 Puente vereda Montalvo vía Panamericana espinal Girardot Carmen de Apicalá,

RUTAS DE EVACUACION CORREGIMIENTO DE CHICORAL

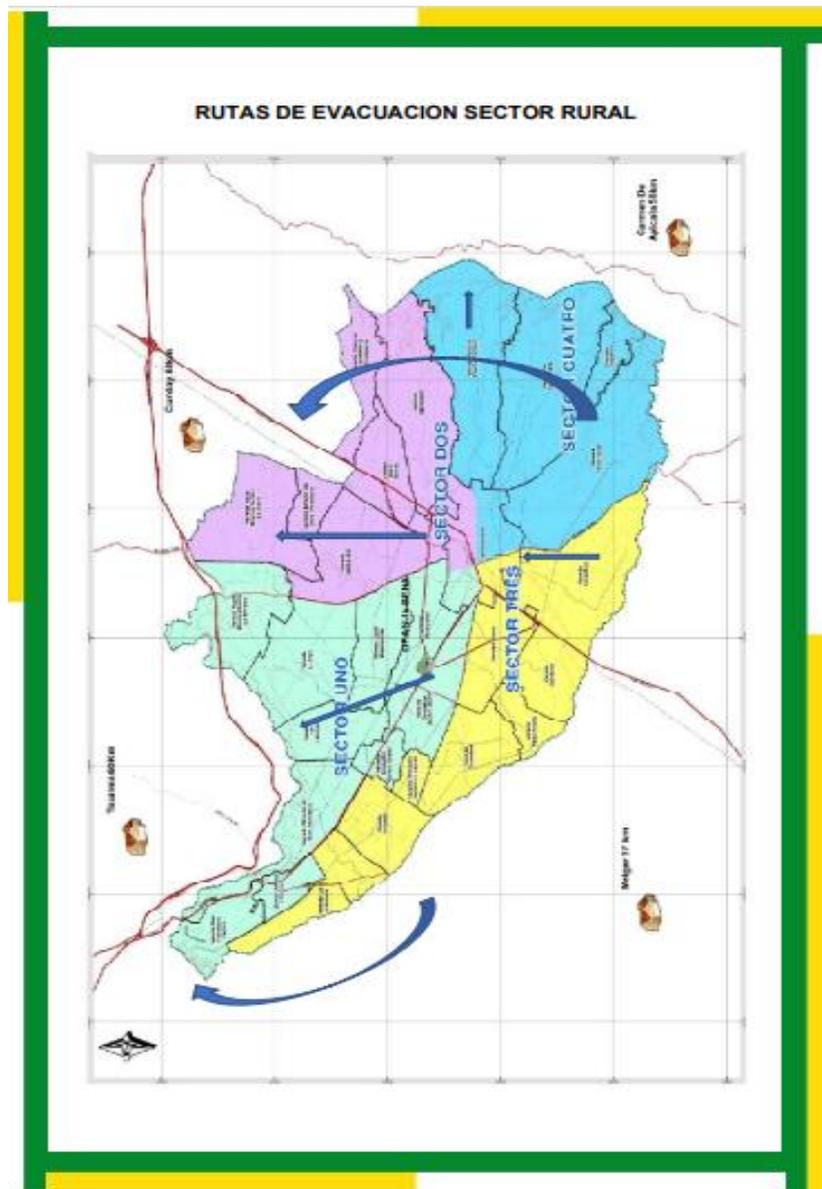




ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



RUTAS DE EVACUACION SECTOR RURAL



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:(8)2390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](mailto:CODIGO_POSTAL:733520)



CONVENCIONES

SECTOR UNO		SECTOR DOS	
San francisco Centro	V. Agua blanca sector la dulce		
Corregimiento Chicoral	V. Minuto de dios (peladero)		
V Ricon de san Francisco	V. Santa Ana		
V. Las Delicias	V. Patio bonito		
V. La Joya	V. Pasacual Aldana y Andagoya		
V. Agua blanca sector la morena	V. Montalvo		
V agua blanca alta			
V. Guayabal			
V. Dindalito sector centro			
V. Dindalito Sector Sena			
ALBERGUES O SITIOS SEGUROS	ALBERGUES SEGUROS	O	SITIOS
TOCAIMA 60 KM	Cunday 69 KM		

SECTOR TRES		SECTOR CUATRO	
V. La arenosa	V. La Calmanera		
V. Trinidad	V. Coyarcó		
V. Dindalito sector la unión	V. Guadalejo		
V. Guasimal	V. Talura Puerto Peñón		
V. Sucre			
V. Paso ancho			
V. Cardonal			
V. Canastos			
Albergues o sitios seguros	Albergues o sitios seguros		
Melgar 37 km	Carmen de Apicalá 50 km		



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



MAPA DE CAPACIDADES



CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
[TELÉFONO: \(8\) 2390314](tel:82390314) - [CÓDIGO POSTAL: 733520](https://www.gov.co/codigos-postales/733520)



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SOCORO

BUSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD		DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Defensa civil	85		Vehículos	2	Tablas rígidas	2
					Camillas	2
					Extintores	3
Bomberos	50		Vehículos	9	Camillas	3
					Extintores	10
Escuela de Policía	389		Vehículos	26	Extintores	44

SALUD						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT
Hospital San Rafael		408				
Bienestar familiar						
Salud Total						
Centro de Salud de Chicoral						
FUNDEPRO						
Nueva EPS						
Consultorios Privados		15				
Clínica GALENOS						



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



3.1.4 Protocolo Servicio de Respuesta – Salud (Aparición, brote, rebrote de enfermedades derivadas de Hongos, Virus, Bacterias, Salud pública, Biológica y sanitaria u otros).

A. Objetivo

Garantizar la atención médica y cubrir las necesidades en salud pública en emergencia.

B. Alcance

Prestar servicios de primeros auxilios básicos con y sin intervenciones médicas, con o sin hospitalización. Prestar atención en salud mental, apoyo psicosocial y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC), vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, saneamiento básico, manejo de residuos peligrosos, manejo de cadáveres, manejo de información pública. Incluye el transporte de heridos y pacientes, hospitales móviles, medicamentos y demás recursos y logística para garantizar la prestación del servicio de salud en emergencia. Incluye los servicios de referencia y contra referencia que garanticen adecuadas comunicaciones y transporte.

1. Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
2. Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
3. Realizar la prestación de los servicios de salud en el menor tiempo posible a la población afectada por la emergencia.
4. Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes.
5. Planificar, organizar, coordinar y controlar: La clasificación, remisión de heridos y víctimas, el adecuado y oportuno transporte de víctimas, la remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención. Elaboración del informe final de las actividades de la prestación del servicio de salud.



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



ACTORES PARA LA RESPUESTA

ÁREAS DE SERVICIO	Atención en salud						Apoyo psicosocial	Salud pública			Manejo de cadáveres			Información pública	Inspección, vigilancia y control
	Atención Prehospitalaria	Primeros auxilios	Salud mental	Medicamento y suministros	Bancos de sangre, órganos y tejidos	Heridos y víctimas: clasificación, transporte, remisión		Vigilancia epidemiológica	Saneamiento básico	Manejo de residuos peligrosos	Almacenamiento	Identificación	Manejo		
ALCALDIA				R										R	R
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R		X	A	A
DEFENSA CIVIL		A				A									A
BOMBEROS															A
POLICIA											A	A		A	A
SERVICIOS PUBLICOS															A
SECRETARIA DE GOBIERNO														A	A
SECRETARIA SOCIAL	R	A	R	R			R	R	A		X			A	A
FISCALIA															A
SECRETARIA DE PLANEACION									A						A
ICBF							R								A

CARRERA 6 N.º 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - cmgrd@elespinal-tolima.gov.co
 TELÉFONO: (8) 2390314 - CÓDIGO POSTAL: 733520



1. PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE

3.1.5 Protocolo Función de Soporte – Planeación		
A. Objetivo		
Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios.		
B. Alcance		
La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el establecimiento de los objetivos, la definición de las estrategias y el establecimiento de los recursos de manera más eficiente y rentable.		
C. Entidades participantes		
ÁREAS DE SERVICIO		ENTIDADES ¹
Alcaldía (Secretaría de Planeación)		
Evaluación Inicial	Recibir y consolidar la información	R
	Evaluación inicial	R
	Ejecución	R
Análisis Estratégico		R
Formulación de Plan de Respuesta		R
Seguimiento a Recursos		R
Seguimiento al Plan de Respuesta		R
Estado Situacional		R
Informes de Gestión de la Respuesta		R
1R = Responsable Principal; A= Apoyo		
D. Recomendaciones para el responsable principal		



1. Consolidar la información para realizar la evaluación inicial.
2. Establecer los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios para la respuesta.
3. Armonizar esta planeación con las estrategias definidas en la sala de crisis.

E. Recomendaciones para la respuesta

1. Armonizar los objetivos, estrategias y recursos de acuerdo con la evolución de la emergencia para una mayor eficacia y eficiencia.
1. Monitoreo permanente a la ejecución del plan de respuesta general.
2. Informar a cada uno de los sectores del contenido del plan de respuesta general con el fin de que estos sean ajustados para el cumplimiento de los objetivos principales.
3. Verificar en todo momento que los planes específicos de respuesta estén alineados con el plan de respuesta general.
4. Es imprescindible elaborar la documentación para la ejecución de la respuesta.

3.3.2 Protocolo Función de Soporte – Aspectos Financieros

A. Objetivo

Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias.

B. Alcance

Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva y la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente, la asignación y control de los recursos.

C. Entidades participantes



ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0



ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía (Secretaría de Hacienda)		ENTIDADES1
Gestión de Recursos	FMGRD	R
	Operaciones presupuestales	R
	Crédito contingente	R
	Crédito Banca Multilateral	R
	Tributos	R
Asignación de Recursos		R
1R = responsable Principal; A= Apoyo		
D. Recomendaciones para el responsable principal		
<ol style="list-style-type: none">1. Activar el plan de emergencia y contingencia en cuanto a los aspectos financieros y cuando sea necesario el plan de continuidad de la prestación de los servicios a cargo de las entidades responsables.2. Gestionar los recursos económicos necesarios para la respuesta a las emergencias.		
Actividades críticas		
<ol style="list-style-type: none">3. - Disponer de los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias y entregarlos de manera oportuna.		
E. Recomendaciones para la respuesta		
Entregar los recursos financieros de manera oportuna para que no afecte la efectividad la respuesta.		
Dar respuesta efectiva a los aspectos financieros requeridos para la respuesta a las emergencias.		